



MINISTERIO DE CULTURA

PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA  
EL RETORNO DE ACTIVIDADES DE  
COMPANÍAS, GRUPOS Y  
COLECTIVOS DE DANZA  
**Medidas y recomendaciones**

2020

# Medidas y recomendaciones

Con el fin de salvaguardar y proteger la salud de los integrantes de compañías, grupos y colectivos de danza en sus diferentes disciplinas, y en respuesta a la contingencia sanitaria dispuesta por las autoridades del Ministerio de Salud, se ofrecen una serie de medidas básicas de prevención y protección, además de recomendaciones generales de seguridad de cara al reinicio de las actividades artísticas en diferentes espacios escénicos públicos y privados, así como para espectáculos de calle.

El objetivo del presente documento es establecer los protocolos esenciales para garantizar la salud de las personas, prevenir y controlar la propagación de la enfermedad coronavirus 2019 (COVID-19). Las medidas y recomendaciones generales de estos protocolos deberán servir para orientar la redacción de los protocolos específicos de cualquier espacio, auditorio u otro espacio en el que se desarrolle una actividad escénica (también para los que deban elaborarse para la producción, ensayo y exhibición de un espectáculo).

Estos protocolos están sujetos a cambios y posibles actualizaciones, como consecuencia de futuras normativas que pueda aprobar el Ministerio de Salud, sobre medidas de protección y prevención ante el COVID-19 y, en todo caso, se remitirá siempre al cumplimiento de las normativas de seguridad y salud vigentes, así como a las disposiciones gubernamentales y sanitarias establecidas para evitar el contagio del virus. Cada institución, espacio escénico, operador, colectivo artístico o compañía deberá reevaluar los riesgos laborales existentes en su lugar de trabajo y para la actividad artística, incorporando las medidas preventivas relativas al nuevo riesgo de contagio y transmisión por COVID-19.

Estos protocolos se elaboran tras el análisis de las necesidades de las compañías, colectivos, grupos independientes, coreógrafos, productores escénicos y los espacios de exhibición donde se desarrolla el espectáculo en vivo, y teniendo en cuenta las particularidades de la producción escénica, con el fin de que, en la medida de lo posible, no se desnaturalice la esencia de estos espectáculos.

## Información básica

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente, la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo (OMS).

La mayor fuente de transmisión de los virus que causan infecciones respiratorias tiene lugar generalmente a través de gotas y aerosoles (microgotas). Esto ocurre a partir de la exposición a toses y estornudos que llevan a la inhalación de las gotas de otra persona a través de las membranas mucosas de la nariz, la boca, el tracto respiratorio inferior y posiblemente a partir del contacto con la conjuntiva del ojo. En este contexto, las gotas se conciben como partículas grandes (diámetro mayor de cinco micras). En algunos casos, pueden ser tan grandes que son visibles cuando una persona tose o estornuda y se pueden sentir en la piel al caer. Un aerosol es una mezcla heterogénea de partículas muy pequeñas suspendidas en un gas (diámetro menor de cinco micras) que no son visibles sin herramientas técnicas. Si una persona infectada exhala el virus al toser, se puede detectar virus en el aire incluso varios minutos después, cuando la persona infectada se ha ido de la habitación, de manera que otras personas pueden inhalar los virus transmitidos por el aire. Los virus también permanecen en superficies desde las que se pueden transmitir a otras personas cuando tocan esas superficies contaminadas con sus manos y después se tocan la cara (antes de lavarse las manos), lo que indica que las partículas del virus todavía mantienen su capacidad para infectar en ese momento (transmisión por contacto).

# Aspectos de riesgo específico en el ámbito de la música

Los movimientos corporales representan un medio de comunicación por el cual los bailarines expresan sentimientos y emociones en un espacio escénico, representaciones gestuales y simbólicas de las diferentes culturas globalizantes que enmarcan a nuestro planeta.

Dentro de esta diversidad escénica existen técnicas o estilos, estructurando creativamente a los bailarines en grupos, parejas o solistas, de acuerdo y a criterio de cada coreógrafo o género dancísticos. De igual manera, cada género tiene sus propios métodos, pasos y vestimentas adecuados a su práctica o entrenamiento y posibilitan el movimiento para una buena ejecución escénica.

El espacio, salón de clase o estudio de danza es el elemento fundamental donde interactúan los bailarines, maestros y ensayadores.

La adaptación de dichos espacios para la reapertura requiere de preparación o adaptación para la práctica, enfatizando el cuidado personal y el cuidado por el compañero, respetando el distanciamiento de un metro y medio o dos para prevenir y evitar la transmisión del virus COVID-19.

Es un fuerte compromiso de cada persona involucrada en las artes escénicas actuar de manera responsable en esta reapertura, extremando la higiene y los cuidados propios y de terceros, siguiendo las reglas protocolarias de desinfección para la prevención.

## Aspectos de riesgo específico en el ámbito de las artes escénicas

Los movimientos corporales representan un medio de comunicación por el cual los bailarines expresan sentimientos y emociones en un espacio escénico, representaciones gestuales y simbólicas de las diferentes culturas globalizantes que enmarcan a nuestro planeta.

Dentro de esta diversidad escénica existen técnicas o estilos, estructurando creativamente a los bailarines en grupos, parejas o solistas, de acuerdo y a criterio de cada coreógrafo o género dancísticos. De igual manera, cada género tiene sus propios métodos, pasos y vestimentas adecuados a su práctica o entrenamiento y posibilitan el movimiento para una buena ejecución escénica.

El espacio, salón de clase o estudio de danza es el elemento fundamental donde interactúan los bailarines, maestros y ensayadores.

La adaptación de dichos espacios para la reapertura requiere de preparación o adaptación para la práctica, enfatizando el cuidado personal y el cuidado por el compañero, respetando el distanciamiento de un metro y medio o dos para prevenir y evitar la transmisión del virus COVID-19.

Es un fuerte compromiso de cada persona involucrada en las artes escénicas actuar de manera responsable en esta reapertura, extremando la higiene y los cuidados propios y de terceros, siguiendo las reglas protocolarias de desinfección para la prevención.

## Medidas individuales de protección

Protección nariz-boca. Llevar protección nariz-boca (mascarilla quirúrgica) supone una importante forma de reducir el riesgo. Es especialmente importante que se usen mascarillas, incluso si son percibidas como un inconveniente o disruptivas antes y durante las actividades propias de la danza. La diferencia médica entre usar mascarillas de filtrado (N95) o mascarillas quirúrgicas tiene que ver con el objetivo de usarla para proteger de la infección por gotas o aerosoles de otra gente (protección propia) o si es para reducir la propagación del material infeccioso a otras personas (protección de los demás).

### Otros aspectos a considerar:

- Toma de temperatura al llegar al espacio de ensayo.
- Alcohol gel personal es indispensable.
- No saludar de mano o de beso.
- Mantener la mascarilla y el equipo de limpieza durante el evento a realizar.

## Protocolo de distancia

Es importante atender las recomendaciones de mantener las reglas de distanciamiento social para protección contra el contagio por gotas, incluso en la industria de las artes escénicas. Cumplir con los protocolos de distanciamiento requiere gran atención; la cercanía física —por la que se recomienda solo hacer ensayos fijos programados y prohibir estar dentro de los espacios fuera del tiempo necesario— forma parte intuitiva de las situaciones de la danza, teniendo en cuenta que para ensayar una coreografía, para el montaje de esta, no se aplican posiciones rígidas del cuerpo, sino que se requiere cierta libertad de movimiento. Recomendamos que la distancia entre las personas debería ser de dos metros.

Un beneficio adicional se puede alcanzar simultáneamente al aplicar la regla de distancia de dos metros en forma radial en grupos grandes de gente en habitaciones cerradas. Por ello, aplicando esta regla, solo muy pocos bailarines pueden caber en habitaciones pequeñas. Si esta regla se tiene que aplicar con grandes colectivos resultan necesarias grandes habitaciones. Como resultado, una distancia mínima radial de dos metros puede ayudar a reducir no solo el riesgo de transmisión por gotas, sino el riesgo de la acumulación de aerosoles en espacios cerrados. Sin embargo, cumplir con las reglas de distanciamiento no exime de la necesidad de la ventilación regular o acortar los tiempos de ensayo.

## Medidas de distanciamiento social

Como norma general, siempre que sea posible, se trabajará individualmente a una distancia mínima de dos metros del trabajador más cercano. Será obligatorio el uso de mascarilla.

## Medidas higiénicas (uso de espacios)

1. Limpiar y desinfectar cotidianamente con alcohol, toallitas desinfectantes o solución clorada las superficies de contacto frecuente al menos tres veces al día o con cada uso.
2. Realizar toma de temperatura a cada persona que ingrese al lugar donde se realizará el ensayo; en caso de que se registre alguien con una temperatura igual o superior a 37.5 grados centígrados, se deberá impedir el acceso y se activará el protocolo previsto para casos sospechosos.
3. Cada establecimiento deberá designar un responsable de limpieza y desinfección, y su colaborador/a, a fin de mantener salas, sanitarios, duchas, depósitos y todo otro local con o sin acceso de personas en condiciones de máxima higiene y seguridad.
4. Habilitar dispensadores con desinfectante para manos a base de alcohol en las áreas de tráfico dentro del teatro, sala u otro espacio donde se realice la actividad escénica.

5. Garantizar el 100% de los insumos de agua y jabón en los sanitarios.
6. Uso de cubre bocas por parte del personal administrativo y todos aquellos que ingresen al teatro, sala u otro espacio donde se realice la actividad musical.
7. Cuidado especial para el personal que tenga contacto con papelería y documentos, preparación de espacios, etc. con guantes desechables.
8. Los espacios habilitados y autorizados por el Ministerio de Cultura deberán operar con la mínima cantidad de trabajadoras/es requerida/os y adoptar medidas para trabajar a distancia, en la medida de lo posible.
9. Desinfección con cloro y sustancias desinfectantes de espacios antes y después de los ensayos: pisos, baños, espejos, cerraduras, pasamanos, ventanas, muebles y todos los accesos de tráfico de personas.
10. En las taquillas o colectores, se recomienda fomentar el uso de pago virtual, a fin de evitar el intercambio de dinero en papel y disminuir los riesgos de contagio por contacto.

## Medidas específicas

Consideraciones específicas para el desarrollo de los ensayos en los salones de danza:

1. Los maestros y coreógrafos deberán portar guantes desechables y máscaras protectoras durante la clase con los bailarines.
2. En caso de los elencos de las compañías de gran formato, no se permitirán actividades de contacto en duetos o grupos. Se recomienda que la coreografía vaya enfocada al mínimo contacto físico.
3. Será obligatorio el uso de cubrebocas durante el desarrollo del ensayo, así como en los diferentes espacios en los que transiten los bailarines, maestros y coreógrafos.
4. Todo bailarín/a, maestro y coreógrafo que se encuentre dentro del grupo de riesgo —mayores de 65 años, mujeres embarazadas, con enfermedades preexistentes o sospechas de tener algún síntoma de COVID-19— no podrán practicar o dar la clase.
5. En caso que algún bailarín/a tuviese o evidencie algún síntoma durante el entrenamiento o ensayo se deberá contactar al Ministerio de Salud y activar el protocolo de aislamiento preventivo.

## Desinfección y cuidado personal

1. Cada persona deberá utilizar el gel desinfectante o lavarse las manos al iniciar y al terminar cualquier actividad.
2. El uso de toallas para el lavado e higiene será individual.
3. Se recomienda el uso de dos mudas de ropa para cambiarse y regresar a su domicilio.
4. En caso de utilizar accesorios en las actividades físicas, deberán ser desinfectados antes y después de uso.
5. Para el uso de calzado de danza, deberán ser desinfectados y manipulados con cautela.

## Referencias:

1. Protocolo integral de prevención de riesgos biológicos en el lugar de trabajo.

2. "Lineamientos generales para la adopción de medidas sanitarias en la reanudación de actividades de los sectores públicos y privados".

Enlace:

<http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientosgeneralesparaadopciondemedidassanitariasenlareanudaciondeactividadesdelossectorespublicoyprivado-Acuerdo1005.pdf>

3. Fase 1 del Plan de Reapertura de la Economía de El Salvador: Hacia la Nueva Normalidad.

Enlace: <https://covid19.gob.sv/reapertura/>

4. Organización Mundial para la Salud

Enlace: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO DE ACTIVIDADES DE COMPAÑÍAS, GRUPOS Y COLECTIVOS DE DANZA

VISTO BUENO:	REVISÓ:
  <p data-bbox="289 1633 795 1701">Licda. Nora del Carmen López Directora General de Previsión Social</p>	  <p data-bbox="852 1633 1380 1732">Ing. Diana Lissette Andino Jefa del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional</p>

El presente protocolo que consta de 11 páginas deberá ser implementado Compañías,  
grupos y colectivos de danza